

HISTORIA Y MITOS DE LA ACCION VOLUNTARIA

En este fin de siglo y en España, la acción voluntaria está en el candelero y, como todo lo que está en el candelero, nos deslumhra. La acción voluntaria actual—con esta u otra denominación—nos llena los ojos, pero apenas llegan a nuestra mente sus perfiles auténticos. Así, somos presa fácil de toda clase de camelos. Tal vez sea el más burdo de todos la idea de que se trata de un hecho o acción fruto específico de nuestro tiempo, sin tradición. Lo cierto es justamente lo contrario, la acción voluntaria cuenta con una riquísima historia. Por poner un ejemplo, estamos utilizando en esta función formas jurídicas ideadas básicamente por los romanos. Los brillos con que nos adornan lo que hoy hacemos, dejan en penumbra las pistas por donde llegamos a ello. Doy por entendido que no hay conocimiento válido de las instituciones y acontecimientos sociales sin su historia, de modo que invito al lector a que miremos detrás del candelero.

Antes de ponernos a explorar al otro lado del candelero, parece oportuno identificar, siquiera sea mínimamente, el objeto de nuestra pesquisa. Lo acoto provisionalmente mediante estos dos rasgos: 1) se trata de iniciativas de carácter gratuito, esto es, no mediatizadas por devociones familiares, propósito de ganancia material o compromisos y obligaciones de carácter político; 2) tales iniciativas se desarrollan en todos los campos de la acción colectiva, desde el más espiritual, como la expresión religiosa pública, hasta el más económico, cual la defensa de los intereses del consumidor. Advierto que se dan

casos ambiguos, como el de la asociación de familiares de personas con retardo mental que pongo seguidamente por ejemplo. La entidad realiza labores de información y apoyo personal mutuo, mantiene algunos servicios, promueve la asunción colectiva de la deficiencia mental y procura ante las autoridades públicas la provisión de recursos para su causa; todo esto queda dentro de la acción voluntaria. Además, mediante una sociedad mercantil de su plena propiedad, la asociación ha creado y explota un taller de empleo protegido que proporciona empleo y sueldo a algunos de sus propios beneficiarios; esto no es economía capitalista, pero sí social y, en rigor, queda fuera de la acción voluntaria. Identificado el escollo, confío en que el lector lo reconozca y lo salve cuando le salga al paso durante el breve cruceo histórico que le ofrezco en la primera parte de esta exposición.

Según es sabido, para lograr una comprensión amplia de nuestra función—como de cualquier otra—sería necesario relacionarla con una compleja tela histórica de elementos culturales, estructuras sociales y acontecimientos y acciones de alcance colectivo, que no caben en la presente exposición. Así las cosas, he optado por una simple descripción de casos y líneas institucionales, de las que señalo tanto sus desarrollos como sus quiebras¹.

¹ Pueden encontrarse algunas referencias ampliatorias en mi artículo "Antecedentes históricos de la política social en España", en ALEMÁN, CARMEN Y GARCÉS, JORDI (coordinadores): *Política social*, McGraw-Hill, Madrid, en prensa.

Por supuesto, me sirvo de la información histórica seleccionada para mostrar pistas que llevan a la situación actual, pero en modo alguno pretendo describirla². La aportación crítica consistirá en confrontaciones de ciertos hechos pretéritos con algunas visiones míticas o meramente ingenuas que desfiguran o simplifican la acción voluntaria realmente existente.

Estructuro la exposición al hilo de estas cuatro grandes clases de iniciativas: 1) asociaciones de colaboración personal mutua, es decir, de solidaridad en el sentido clásico del término; 2) asociaciones de acción vertical, vale decir, de intervención o influencia hacia el exterior; 3) fundaciones, en sentido amplio; 4) otras instituciones.

1. ASOCIACIONES HORIZONTALISTAS

La fórmula de asociación de mutua ayuda fue utilizada por los romanos para fines religiosos y económicos (colegios profesionales de carácter gremial). La historia de Roma conoció alternativas de libertad y de autoritarismo, que llegó hasta la supresión de algunas de dichas agrupaciones. Los romanos trajeron a España su bagaje asociativo. Debió de llegar también durante la dominación romana, bien que inicialmente en conflicto con sus autoridades, el comunitarismo cristiano, las *eclesiae* locales, que fueron células de comunicación espiritual y material. Los pueblos germánicos desarrollaron, así mismo, instituciones asociativas (guiadas), algunas de ellas de acción horizontal. Cabe hipotetizar que las invasiones germánicas traerían a nuestro suelo algún aporte de aquella tradición.

No se han encontrado, en los territorios de la España actual, rastros de asociacionismo árabe. Ni siquiera tenemos información de que su conocido desarrollo artesanal diera lugar a una estructura de agrupación de oficios, salvo en lo que se refiere a la localización de establecimientos. Por el contrario, parece que la dominación musulmana supuso un corte cultural e institucional, de modo que nuestra tradición asociativa recomienza en el siglo XII.

² Me ocupé de ella en varios trabajos, especialmente, "Estructuras generales de las organizaciones voluntarias en España", en CASADO, DEMETRIO (compilador): *Las organizaciones voluntarias en España*, 1995, Hacer, Barcelona.

Ya en la Edad Media, la vecindad fue circunstancia propiciadora del asociacionismo de cooperación mutua. Las bases espaciales fueron varias, desde la parroquia o el barrio hasta la ciudad o la comarca. Los objetos morales o fines de las asociaciones eran varios también y, generalmente, mixtos. Las cofradías o hermandades religiosas, además de sus funciones de cultivo espiritual, atendían a la ayuda material de sus miembros, en caso de necesidad, y ejercían la caridad exterior. Las asociaciones de socorro mutuo, por su parte, incluían entre sus fines el perfeccionamiento espiritual de los miembros, honras al patrón religioso y ayuda a menesterosos ajenos. En las comunidades pequeñas, aparte de las formas indicadas, se desarrollaron otras que institucionalizaron la cooperación en asuntos de la vida social, económica y cívico-urbanística.

También se forman desde la Edad Media asociaciones sectoriales basadas en circunstancias particulares de los miembros. La más frecuente, el oficio. Las hermandades profesionales compartían fines con las religiosas y de socorro, antes evocadas. Otra clase histórica de asociaciones privativas de sectores determinados de población son las basadas en la identidad étnica o cultural. La comunidad judía medieval, aparte de las funciones informales de ayuda mutua que desarrolló y de la institución polifuncional que fuera la sinagoga, generó asociaciones formales en ciertas aljamas, como la de Zaragoza³.

Con carácter general cabe decir que las asociaciones medievales cumplían, junto a sus funciones específicas, otras de carácter genérico y oficioso. Por supuesto, el cometido latente más general de aquel asociacionismo debió de ser el de soporte de la integración social y cultural. Las funciones oficiosas particulares iban desde la expansión lúdica y cultural, mediante las fiestas de hermandad, hasta la defensa de intereses económicos, especialmente por las asociaciones de base profesional. Por cierto que, cuando dicha defensa de intereses incurría en corporativismo abusivo se daba la coincidencia de la solidaridad hacia dentro y la insolidaridad hacia fuera.

Quede el anterior comentario como aviso crítico frente a la frecuente simpleza

³ BLASCO MARTÍNEZ, ASUNCIÓN: "Instituciones sociorreligiosas judías de Zaragoza (siglos XIV y XV). Sinagogas, cofradías, hospitales", *Sefarad*, XLIX (1989) y L(1990).

de quedarse en el nivel de los fines u objetivos oficiales y directos de las entidades de cooperación interna. Me refiero a la asunción acrítica de la bondad social de cualquier empresa de cooperación, por virtud de la buena imagen de tal enfoque, y al margen de su desempeño efectivo.

Las cofradías religiosas han llegado a nuestros días, siendo las más famosas aquellas que tienen por objeto los cultos de la Semana Santa. Pero quedó en el camino mucho más de lo que recibimos. La más grave crisis del asociacionismo religioso se origina en la enemiga de que le hicieron objeto, a finales del siglo XVIII, los políticos ilustrados, con la complacencia de algunas autoridades religiosas. El principal motivo declarado de desaprobación era el que consideraban exceso de celebraciones festivas, con el consiguiente despilfarro. Sin descartar esto, el problema de fondo debió de ser la incomodidad que producía la autonomía de las cofradías frente al poder estatal ascendente y, también, al tradicional de la autoridad eclesiástica. La represión de las asociaciones religiosas se formalizará con la política liberal del XIX, pero han sobrevivido muchas de ellas. Extracto⁴ seguidamente un caso que me parece significativo. La Cofradía de la Vera Cruz del pueblo segoviano de San Pedro de Gaillos tenía, entre otras, la función de enterrar a los difuntos. Hacia 1837 se produjo una escisión entre los hermanos, lo que debió de afectar a dicha piadosa labor. Una de las facciones denunció el hecho al Jefe Político provincial. En enero de 1845 se informa a todos los hermanos de la respuesta que dio al caso: invoca un decreto de 1841 por el que se disolvían las cofradías, de modo que ordena a los "vecinos" que provean a la conducción de los cadáveres "supliendo a los hermanos de la extinguida Cofradía de la Vera Cruz". En lugar de ello, el escrito gubernativo motivó la superación del conflicto y la continuidad, hasta la fecha, de la vida cofradiera.

El caso presentado me sirve para poner en cuestión la competencia técnica en la materia de los poderes públicos, tan activos hogaño en la producción de normas sobre el voluntariado. Decirles a los vecinos de San Pedro de Gaillos que provean a una función después de haber suprimido el órgano que la prestaba es una salida

⁴ A partir de CASADO, DEMETRIO: "La Cofradía de San Pedro de Gaillos", *El Adelantado de Segovia*, 6 y 13 de junio de 1991.

meramente retórica a un estropicio material. La supervivencia fáctica, hasta el presente, de la Cofradía de la Vera Cruz es, por otra parte, un indicio de que pudiera ser un puro mito la identificación de nuestra potencia asociativa con la que acreditan los registros oficiales. Finalmente, la resistencia de los sanpedranos a la disolución de su cofradía da pie para cuestionar la tesis de nuestro carácter individualista irrestricto.

Paso ahora a las cofradías asistenciales para indicar que su muy insegura protección social inicial fue dejando hueco a la previsión reglada de las hermandades de socorro mutual. Las de carácter general, es decir, no profesional, se mantuvieron y desarrollaron en el curso de la Edad Moderna, y serían toleradas por los ilustrados. No obstante, su institución preferida para la protección social horizontal fue el montepío, al que me referiré después.

Las históricas asociaciones de cooperación vecinal, con o sin estatuto formal, han llegado a nuestros días en las pequeñas comunidades, bien que mermadas de funciones por el progresivo desarrollo de la Administración Local. A la línea tradicional hay que sumar, en esta especialidad, las modernas asociaciones de vecinos. Durante el franquismo, a falta de pluralismo político, el movimiento vecinal cumplió el papel de cauce sucedáneo de la oposición, lo que propició su desarrollo. A su vez, la democratización municipal lo ha moderado.

Me voy a referir ahora a las cofradías profesionales y a los gremios; considero a éstos exteriores a la acción voluntaria, pero conviene verlos en relación con dichas cofradías. En los territorios de la Corona de Aragón se formaron y permitieron gremios ya en la Edad Media. No estaban, en cambio, autorizados a la sazón en Castilla, salvo notables excepciones, como la Mesta o las primitivas universidades: "Ayuntamiento y cofradía de muchos hombres defendieron los sabios antiguos, que no se hiciesen en las villas ni en los reinos porque dello se levanta más mal que bien. Pero tenemos por derecho que los maestros y los escolares puedan hacer esto en estudio general, porque ellos se ayuntan con intención de hacer bien, y son extraños y de lugares departidos"⁵. Las cofradías profesionales castellanas beligeraban con alguna frecuencia en defensa de sus intereses siguiendo una

⁵ *Partidas*, II, XXXI, 6.

orientación gremial, lo que daba lugar a disposiciones prohibitorias del poder real castellano. En la Edad Moderna se generalizan en los reinos hispánicos estas corporaciones profesionales. La ideología ilustrada se manifestó oficialmente contraria a los gremios, achacándoles diversas disfunciones en relación al progreso económico. También fueron atacadas las hermandades profesionales, bajo la acusación de que incurrían en despilfarros. Durante los reinados de Carlos III y Carlos IV se dictan medidas que rompen los monopolios gremiales. Las Cortes de Cádiz acordarían, en los comienzos del siglo siguiente, la abolición del régimen gremial; las cofradías profesionales fueron también objeto de medidas supresorias. Unos y otras sufrieron muy grave quebranto por tales disposiciones, quedando en la pendiente de la decadencia.

Tiene estrecha relación con el fenómeno apuntado la trayectoria del asociacionismo de los personas ciegas. Tenemos noticia de dos cofradías de mendigos del siglo XIV⁶. Una de ellas, relacionada con la parroquia de Santa María de Barcelona, tenía previstos préstamos o reparto de la recaudación por parte del colega más próximo, en caso de enfermedad, así como visitas y enterramiento. La otra estaba vinculada al templo de Santa Cruz, de Valencia, y aseguraba prestaciones semejantes y la cesión de lazarillo a quienes carecieran de él. Andando el tiempo los ciegos llegan a disponer de verdaderos gremios con el monopolio de ciertas actividades: la venta de la Gaceta oficial y otros impresos, así como el ejercicio ambulante del canto y el tañido de instrumentos musicales⁷. Tan oficial era tal función literaria popular que la Sala de Alcaldes de Casa y Corte adoptó la costumbre de incluir en las sentencias de casos famosos la previsión de que se pasase información resumida de los mismos al hermano mayor de la Hermandad madrileña, para que se pudiesen en romances⁸. Por supuesto, estas instituciones se vieron afectadas por el ataque ilustrado y liberal a los gremios. Veamos dos medidas extintoras y otra colateral relativas a la Hermandad de Ciegos

⁶ RUMEU DE ARMAS, ANTONIO: *Historia de la previsión social*, 1944, Editorial revista de Derecho Privado, Madrid, págs. 81 y 85.

⁷ GARVÍA, ROBERTO: *En el país de los ciegos*, 1997, Hacer, Barcelona, págs. 30-35.

⁸ BERNALDO DE QUIRÓS, CONSTANCIO: *Figuras delincuentes*, Centro Editorial de Góngora, Madrid, sin fecha, pág. 12.

de Madrid⁹. Por una Real Orden de 1834 se autoriza a dos ciegos no agremiados la venta de papeles hasta entonces monopolizados. A finales de 1835, el gobernador de Madrid, Salustiano Olózaga, propone al Secretario de Estado la abolición de la Hermandad, como así hizo. Unos días después de la citada propuesta, el propio Olózaga eleva otra al mismo cargo superior con "ideas encaminadas a sacar a nuestra poesía popular de la abyección en que llegaron a ponerla por una parte la ignorancia y por otra los abusivos privilegios de la citada corporación"; por una Real Orden de febrero de 1836 se crea una comisión *ad hoc*, con integrantes tan ilustres como el Duque de Rivas, Espronceda, Larra y Bretón de los Herreros. La nostalgia gremialista del régimen de Franco debió de inspirar su decreto de 1938 por el que se crea la Organización Nacional de Ciegos, así como su reglamento, que regula el "cupón pro ciegos". A partir de ambos instrumentos, la ONCE recuperó, si no un monopolio, sí la participación en el del Estado sobre las loterías. Tras la muerte de Franco, por lo demás, la entidad logró sacudirse la dependencia gubernativa, pasando a un régimen de tutela común, conservando su condición de entidad de derecho público. De este modo no es solo un gremio con una concesión económica —faceta exterior a la noción de acción voluntaria que propuse—, sino que es también una corporación con mandato oficial para velar por el bienestar de sus miembros.

Termino el repaso de las transformaciones experimentadas por las diferentes clases de asociaciones horizontales presentadas al comienzo refiriéndome a las basadas en la identidad étnica o regional. Tras el famoso decreto de los Reyes Católicos, los judíos conversos dejaron de tener motivo formal para su asociación privativa, en tanto que los expulsados reconstruirían sus órganos de relación y ayuda. A título de posible vestigio, puedo mencionar que los sefardíes del Sarajevo molturado por la guerra reciente contaban con una organización de ayuda propia, denominada La Benevolencia¹⁰. Los españoles que se diseminaron por el mundo, especialmente a partir de la Edad

⁹ Documentadas en disposiciones conservadas en el Archivo Histórico Nacional y recogidas por ROMERO TOVAR, LEONARDO: *La novela popular española del siglo XIX*, 1976, Editorial Ariel, apéndices.

¹⁰ VALENZUELA, JAVIER: "Sueños de España", *El País*, 27 de octubre de 1995.

Moderna, generaron asociaciones nacionales o regionales. Gozan hoy de gran desarrollo y prestigio las agrupaciones ("casas", "centros") de españoles¹¹ de la América ibérica, así como sus servicios médicos, sociales y recreativos. Pues bien, esta constelación institucional cuenta con precedentes como la hermandad de ayuda mutua que crearon los vascos de Potosí en 1603¹² o la Sociedade de Beneficencia d'os Naturales de Galicia n'Habana.

La asociación de Potosí puede servir para volver sobre el asunto de la cara y la posible cruz del asociacionismo horizontal privativo. La hermandad era un instrumento de solidaridad interna de la colonia vasca explotadora de las minas locales. Ahora bien, esa minoría burguesa y dominante vivía en grave conflicto con los españoles procedentes de otras regiones y, en aquel caso, de estilo más barroco y menos aplicado; de este modo, la hermandad era un instrumento objetivo de separación, al margen de sus ordenanzas e, incluso, de las intenciones conscientes de sus integrantes.

La contra ilustrada al asociacionismo de relación y ayuda horizontal tiene una excepción en la política promocional de ciertos montepíos —no confundir con los Montes de Piedad—. Se trataba de una institución nueva, a la medida de los intereses y de la ideología de la Ilustración: laica, descargada de obligaciones culturales onerosas, sometida al control del Estado—desde su misma constitución—y con fines de previsión de las situaciones de viudedad. Pese a la opinión oficial favorable, los montepíos se extendieron limitadamente. Por de pronto, el apoyo público sólo fue efectivo para ciertas iniciativas, sobre todo de funcionarios, en tanto que otras chocaron con dictámenes contrarios de las Sociedades Económicas de Amigos del País. Además, la administración de las nuevas prestaciones requería cálculos acuriales y controles de gestión difíciles.

La crisis del sistema profesional del Antiguo Régimen y de sus mecanismos de protección mutual libre se agravará más adelante, por efecto del desorden derivado de la activación del capitalismo descontrolado. A partir de tal situación,

mediando fuertes conflictos y cortes desde mediados del XIX, se va articulando un nuevo orden asociativo (patronales y sindicatos), centrado principalmente en las llamadas relaciones industriales y en la cuestión social —al otro lado de la línea de la acción voluntaria, según yo la concibo—. También se implicaron los nuevos agentes sociales en la protección social, sobre la que el Estado intervendrá progresivamente para pasar del mutualismo libre a los seguros obligatorios. El franquismo redujo el asociacionismo patronal y obrero al sindicalismo vertical, controlado por el poder político. El ideal corporativista de aquel régimen debió de hacer posible la conservación de algunos vestigios de los viejos gremios, como las cofradías de pescadores y los colegios profesionales. En cuanto a las organizaciones del mundo laboral que se inscriben dentro de la acción voluntaria, la herencia histórica presenta dos situaciones contrarias. Perviven meros girones de las hermandades profesionales, cuales las honras a los patronos religiosos de oficios y profesiones. Son mucho más que restos arcaicos las mutualidades de previsión social libre que se mantienen en la actualidad¹³. (La Seguridad Social constituye el núcleo de la protección social, pero carece de base asociativa —como los seguros privados, en fuerte expansión—).

El ideal de igualdad de nuestro mundo contemporáneo, además de poner en cuestión los términos extremos de las relaciones capital-trabajo —y aun el propio sistema capitalista—, suscitó otros conflictos, como el relativo a la desigual condición femenina. Tras un largo tiempo de iniciativas inarticuladas, en la segunda mitad del siglo pasado se organiza el movimiento feminista, principalmente mediante asociaciones de las propias interesadas. La empresa pervive, tras haberse logrado las dos reivindicaciones básicas, es decir, la igualdad jurídica y el derecho al voto.

Quiero suponer que la quiebra del Antiguo Régimen y la entrada de aires liberales propiciaron la emergencia de asociaciones interesadas en asuntos menos básicos que los tradicionales. Entre las relaciones horizontales, mencionaré las sociedades recreativas. Así, la Sociedad de la Unión de Segovia —que se mantiene

¹¹ Sólo en Argentina hay más de 60 centros vascos, según MORENO SCHEREDRE, ELENA: "Centros vascos en Buenos Aires", *Bilbao*, 108 (agosto 1997).

¹² HELMER, MARIE: *Cantuta*, 1993, Casa de Velázquez, Madrid, pág. 365.

¹³ Puede recabarse información sobre el asunto de la Confederación Nacional de Entidades de Previsión Social.

en la actualidad— tenía por objeto "proporcionar a las personas que la forman distracciones propias de la buena sociedad"¹⁴. Es la misma fórmula que reza en el artículo 1² del Reglamento General, aprobado en 1894, del Círculo del Liceo barcelonés, también sobreviviente. Andando el tiempo, el asociacionismo recreativo se popularizó en actividades de salón (casinos), excursionismo y esculatismo, música y danza y, sobre todo, deportes. Las restricciones del franquismo no afectaron severamente a esta línea de la acción voluntaria, y aun fomentó alguna de sus manifestaciones. No me refiero a las asociaciones controladas por el poder político, como el Frente de Juventudes y la organización Juvenil Española, sino a las nacidas por libre iniciativa para cultivar, junto al esparcimiento, la comunión ideológica o nacionalista. Tal parece traslucir este texto: "S'accepta com una realitat i es posa tota la bona voluntat i tots els esforços per assolir, partint de les diferents modalitats escoltes existents a casa nostra, que l'escoltisme català reste plenament fidel a la doctrina i mètodes de Baden Powell, continuï la tradició escolta del país, conservi la unitat del moviment escolta dins d'una associació i s'adapti a la manera de ser de la joventut catalana, bo i efortint la seva germanor interna dins de la gran germanor escolta mundial"¹⁵.

No sólo el *Barga* es algo más que un club, como dijo su presidente. También puede ser más que una asociación la que intentó agrupar al esculatismo catalán. Como eran, además de asociaciones de esparcimiento, instrumentos de identificación y reproducción clasistas, los círculos de la "buena sociedad".

También son fruto característico de la contemporaneidad las asociaciones de afectados y de consumidores. Ya cité los precedentes medievales de los ciegosmendigos, pero no se inicia la generalización de la fórmula indicada hasta el período franquista. Pongo como ejemplo de las asociaciones de afectados, las de familiares de niños subnormales —término de la época—, que debutan en 1959, con la creación de ASPRONA, en Valencia. El asociacionismo consumidor se inicia en Es-

¹⁴ *Almanaque de Segovia para el año bisiesto de 1868, 1867*, Imprenta de D. Pedro Ondero, Segovia, pág. 300.

¹⁶ "Proposta d'estructuració de l'escoltisme català" (1959), *La joventut fa Catalunya. 1900-1985*, 1987, Generalitat de Catalunya, pág. 64.

paña a partir de la Ley de Defensa de la Competencia, de 1963, y de la de asociaciones, de 1964¹⁶.

2. ASOCIACIONISMO VERTICALISTA

También se sirvieron del asociacionismo los romanos y los germanos para funciones de intervención o influencia externa, por ejemplo, en asuntos políticos. Pero también en esta clase de asociaciones la tradición que cuenta comienza en la Edad Media.

A partir del siglo XII, en que se acercan a los poblados, las comunidades monásticas, además del perfeccionamiento de sus miembros, eran focos irradiadores de espiritualidad y cultura, así como centros de protección asistencial. Cabría, pues, iniciar este segundo recuento con los monasterios, especialmente los de varones. No hay duda alguna para clasificar como asociaciones de intervención a las órdenes de caballería, activas en funciones bélicas en favor de la Cristiandad y también protectoras de peregrinos y enfermos, en lo que destacaron la Orden de San Juan de Jerusalén y la de Santiago. Las órdenes de frailes y de religiosas actuaron principalmente en el frente evangelizados como las de San Francisco o la dominicana, y el social, cual las de la Santísima Trinidad y la mercedaria, dedicadas al rescate de cautivos. En la Edad Moderna surgen nuevas órdenes de frailes y religiosas, que actúan en la difusión de la fe y en la acción social; valgan como ejemplos la Compañía de Jesús y la Orden de San Juan de Dios. Las Hijas de la Caridad, fundadas por San Vicente Paul en el siglo XVII y de gran importancia histórica —y actual—, no llegarían a España hasta 1792. A propósito de las órdenes religiosas activas debo recordar que algunas de ellas crearon asociaciones de fieles, orientadas principalmente al propio perfeccionamiento espiritual, pero con alguna proyección exterior. Por su pionerismo, mencionaré primero la Orden Tercera franciscana, creada por el propio San Francisco. Por su desarrollo posterior, cito las Congregaciones Marianas, nacidas en la casa romana de los jesuitas hacia 1560.

Especialmente los monasterios y las órdenes de caballería formaron parte del régimen feudal. Esto significa que sus fun-

¹⁶ *Los consumidores españoles, presente y futuro*, 1996, Instituto Nacional del Consumo, pág. 24.

ciones religiosas, culturales y sociales iban asociadas y estaban sostenidas por la propiedad y explotación de bienes económicos, así como por la dominación del pueblo llano. En el ejercicio de tales relaciones no dejaron de incurrir en abusos propios de aquel sistema. Este antecedente nos sirve para recordar la condición humana de la acción voluntaria, y su consiguiente corruptibilidad. Me parece oportuna esta obviedad en relación con un mito que está tomando cuerpo en nuestra sociedad, el de la bondad absoluta e irreversible de las empresas altruistas. Supongo que esto es fruto de la necesidad de contar con referentes de moralidad pública, en relación con la precariedad ética de la clase política.

Aparte de las actividades exteriores desplegadas por las asociaciones medievales y modernas de tipo horizontal, en los siglos de referencia se instituyeron y desarrollan también hermandades y cofradías "seglares", cuyo objeto principal era la acción exterior. Sirva como primer ejemplo la sevillana Hermandad de la Santa Caridad —subsistente en la actualidad—, que se crea en el siglo XVI, procedente de otra hermandad del XV, dedicada al enterramiento de ajusticiados y otros muertos sin asistencia fúnebre espontánea". Como segundo ejemplo, traigo a colación un caso de la América emancipada: en la Casa de Rivera, de Montevideo, puede verse un documento, fechado en 1830, por el que la Hermandad de la Caridad, de aquella urbe, reconoce méritos al arquitecto proyectista y director de la obra de su hospital en construcción.

El desafecto ilustrado por las asociaciones tradicionales incluía también a las de intervención, así como, en el siglo XIX, la política liberal desamortizadora alcanzaría a sus patrimonios. Pero debió de ser por lo menos tolerante con la función de heteroayuda asociativa, según testimonia la Ley de Beneficencia de 1822. Siendo el objeto de la norma institucionalizar la intervención pública en la atención de los menesterosos, establece que las Juntas municipales competentes cuenten preferentemente con las Hermanas de la Caridad (art. 14) y que procuren captar la colaboración de asociaciones asistenciales (art. 15).

¹⁷ SEBASTIÁN Y BANDARÁN, JOSÉ: *Breve noticia histórica de la Hermandad de la Santa caridad*, 1966, Tipografía Andaluza, Sevilla.

La iniciativa ilustrada recurrió de modo manifiesto al asociacionismo de intervención para su gran objetivo político, la aplicación económica. Con precedentes extranjeros más el nacional de la Sociedad Vascongada de Amigos del País, Carlos III promovió la asociación de fuerzas para el progreso nacional. En la "Advertencia" previa a su principal documento programático se dice: "*La nobleza*, reducida a *sociedades patrióticas*, cuales se proponen, consumirá en ellas útilmente el tiempo, que le sobre de sus cuidados domésticos; alistándose los caballeros, eclesiásticos y gentes ricas en estas academias económicas de los *amigos del País*; para dedicarse a hacer las observaciones, y cálculos necesarios, o experimentos; y a adquirir los demás conocimientos instructivos..."¹⁸. En 1775 se crea y recibe aprobación real la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País. Jugó un importante papel en la aplicación de las ideas ilustradas y liberales. Sirvió de molde para las que seguidamente se fueron instituyendo en las provincias. Su especialización económica se refería al objetivo principal, pero abarcaban las cuestiones educativas y sociales. Varias de estas asociaciones subsisten, como la de Madrid, cuya biblioteca alberga numerosos testimonios de tan amplia labor. Fueron también hijos del espíritu ilustrado los ateneos. Abrió la serie el de Madrid, creado en 1820, suprimido por la reacción absolutista de 1823 y restaurado, hasta el presente, en 1835, con el apoyo de la Sociedad Económica Matritense. El asociacionismo cultural de fomento tuvo otras manifestaciones generalistas y especializadas, ambas con plena vigencia en la actualidad.

Cabría pensar que hay contradicción entre, por una parte, la política ilustrada y liberal contra las asociaciones mutualistas y, por otra, la citada previsión de la Ley de Beneficencia y, más aun, el fomento de las de Amigos del País. Pero, relacionando tales hechos con las conveniencias del Estado, podemos asumir que hay coherencia en la diversidad del proceder público. El pensamiento ilustrado y liberal veía en ciertas asociaciones sobre todo que obstaculizaban su proyecto de relación directa del Estado con los ciudadanos. De otras apreciaba y codiciaba sus recursos económicos que resultaban necesarios para sacar adelante la política social pública.

¹⁸ *Discurso sobre el fomento de la industria popular*, 1988, Aguilar, Madrid.

También en función de la misma deseaba contar con la colaboración de las asociaciones asistenciales. Y, por supuesto, fomentaba las Sociedades Económicas en cuanto que eran su expresión oficiosa. Los creyentes en que el criterio de bien común regirá siempre las actuaciones públicas relativas a la acción voluntaria tienen base histórica para presumir que, en alguna ocasión, dicho criterio puede ser interpretado a través de la conveniencia política del poder.

Las secuelas del despliegue de la economía capitalista, además de generar asociaciones de lucha de clases y de mutua ayuda en el mundo económico, suscitaron nuevas asociaciones de heteroayuda voluntaria. Puede servir de ejemplo temprano la Sociedad de San Vicente de Paul, de espíritu caritativo, creada por Federico Ozanam —beatificado en el verano de 1997—, en París y en 1833, y que fue autorizada en España en 1851. Como iniciativa más reciente, relacionada con problemas sociales del capitalismo evolucionado, mencionaré a los Traperos de Emaús, de *l'abbé Pierre*.

Son también hijas del mundo capitalista y secularizado las asociaciones de apostolado seglar. La Iglesia Católica, especialmente desde el concilio de Trento, mantuvo tradicionalmente a los fieles laicos en papeles pasivos —de ovejas pastoreadas—. A finales del siglo pasado se registra un cambio hacia la generalización de la militancia religiosa seglar organizada. La Acción Católica, nacida a la sazón e impulsada y ordenada después por Pío XI, fue su instrumento oficial. Se estructura en agrupaciones generales, de base parroquial, y en ramas especializadas, por edades, sexos y profesiones. La Juventud Obrera Cristiana (JOC), creada por el sacerdote belga Cardijn en 1924, llegó a ser la más conocida de ellas. Ciertas órdenes religiosas crearon sus propias organizaciones, como la Vanguardia Obrera Católica, de los jesuitas.

Sin perjuicio de antecedentes meritorios, los movimientos en pro de la paz, los derechos humanos, la conservación de la naturaleza y la ayuda al tercer mundo son expresivos de la sensibilidad de los últimos años. Aparte de otros medios, tales movimientos se han instrumentado mediante asociaciones, algunas de ellas internacionales: Justicia y Paz, Amnistía Internacional, Greenpeace, Medicus Mundi.

De los citados movimientos, el de ayuda al tercer mundo debe de ser el que más

se ha preocupado de perfilar una imagen del conjunto de entidades que lo gestionan. El elemento más visible de esa imagen es la denominación corporativa: los organismos gubernamentales internacionales con los que se relacionan las entidades las denominaron "Organizaciones no Gubernamentales" (ONG). Ante etiqueta tan, por negativa, indefinitiva, así como por la aceptación indiscriminada e inopinada que la misma está teniendo en el mundo de la acción voluntaria, las entidades de ayuda internacional se procuraron la especificación "de desarrollo" y las siglas O.N.G.D.¹⁹. Dicha especificación me parece que se relaciona con el supuesto políticamente correcto de que los países pobres están en desarrollo, y que la acción de los agentes internacionales procura sacar a flote sus potencialidades. Pero todos tenemos evidencias, al menos mediáticas, de que una parte importante, y ciertamente esforzada, de la labor de estas entidades no es acción de desarrollo, sino ayuda humanitaria para la supervivencia; y sabemos también que buena parte de la misma no se realiza en países en desarrollo, sino en comunidades quebradas, es decir, en países destruidos o en proyecto. Sírvanos este comentario como aviso de que, al igual que en cualquier parcela de la vida, las imágenes corporativas tanto pueden revelar como velar sus referentes materiales.

3. LA TRADICION FUNDACIONAL

En paralelo a la vía asociativa, el intervencionismo voluntario viene siendo practicado por personas físicas e instituciones de modo individual, también desde la antigüedad. Una primera modalidad tradicional son los aportes económicos o personales de carácter episódico (donativos, mandas, colaboraciones cualificadas). Seguramente por su condición efímera, estas formas de acción voluntaria apenas tienen lugar en nuestra conciencia, pero no es justo menospreciar su importancia, tanto funcional como simbólica. Por el contrario, gozan de nuestro recuerdo y aprecio las iniciativas fundacionales, es decir, las aportaciones económicas —y, en el régimen jurídico actual, también personales— vinculadas a fines permanentes. Es invención del derecho

¹⁹ LASSO DE LA VEGA, ALFONSO: "Las organizaciones no gubernamentales de desarrollo (O.N.G.D.). Un compromiso con el Sur", *El sector no lucrativo en España*, 1993, Escuela Libre Editorial, pág. 586.

romano la personificación de fondos económicos afectados a fines determinados, y tal cosa son las fundaciones convencionales. Por supuesto, las fundaciones históricas se formalizaron de modos muy diversos, según las circunstancias y usos institucionales.

La fórmula fundacional se utilizó mucho en la Edad Media y Moderna. Fue el principal medio de intervención, en los campos indicados, de ciertas instituciones y personas de posiciones dominantes: reyes, nobles, obispos, corporaciones locales, burgueses. En unos casos se trataba de legados de bienes, que apenas generaban aparatos organizativos. Tal debió de ser el caso de la manda de trigo que hiciera, en 1563, Antonio Asexo para los pobres del barrio segoviano de San Lorenzo²⁰. Pero con frecuencia las iniciativas fundacionales generaron organizaciones de servicios de varios fines. La institución y desarrollo de los monasterios tuvo habitualmente como fundamento material la asignación de bienes productivos, principalmente agrarios. La Universidad Complutense, creada por el cardenal Cisneros, fue dotada de rentas para su mantenimiento²¹. El Marqués de Santillana, señor de Buitrago, fundó en dicha villa un hospital para pobres y peregrinos, sostenido por una fundación dotada con fincas urbanas y rústicas. Pese a las medidas desamortizadoras, la fundación conserva el solar del hospital y tierras, en San Mames y Aosllos, con una extensión de 58 hectáreas²². Como ejemplo de fundaciones de objeto económico, citaré los hospitales-pueblo de Vasco de Quiroga, salvo que también abarcaban a lo religioso, lo educativo y lo social, como que estaban inspirados en la *Utopía* de Moro; los instituyó, durante el segundo tercio del siglo XVI, en las proximidades de ciudad de México y del Lago de Pátzcuaro²³.

²⁰ Según consta en el dintel de la alondiga habilitada para recoger el grano en el templo parroquial.

²¹ Por si fuera un indicio de seguidismo histórico, mencionaré que la fórmula sería utilizada en la fundación de las primeras Universidades Laborales, que promoviera José Antonio Girón de Velasco, según puede verse en RÍOS GONZÁLEZ, SERGIO Y GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, CESAR: *La Universidad Laboral de Gijón*, 1997, Ediciones Trea, Gijón, págs. 20-22.

²² Información debida a D. Francisco Ruiz, arcepreste de Buitrago, rector de la fundación.

²³ Los estatutos de las fundaciones pueden verse en MORENO, JUAN JOSEPH: *Don Vasco de Quiroga, primer obispo de Michoacán*, 1965, Talleres Gráficos del Gobierno del Estado, Morelia.

Las fundaciones comunes, típicas "manos muertas", por la vinculación permanente de sus recursos a los fines, fueron blanco de la política racionalizadora y centralista de los ilustrados del XVIII y de los liberales del XIX. Vamos a verlo mediante el caso de la Fundación Carlos de Amberes²⁴. En 1601, el mercader flamenco Carlos de Amberes legó en testamento su casa y otros edificios, sitios en Madrid, para que a su muerte se utilizaran como hospital de pobres enfermos y peregrinos flamencos. Acaecido el fallecimiento del fundador en 1604, se constituyó la institución y sus servicios religiosos y asistenciales que, con diversas fuentes de capitalización y financiación, se desarrollaron y funcionaron regidos por una Diputación de notables flamencos o descendientes. La política ampliatoria de la responsabilidad pública asistencial de Carlos III previo la captación de los bienes de los pequeños hospitales para dotar al Hospital general. La Fundación Carlos de Amberes logró parar este primer asalto. Hubo de plegarse, en cambio, a la política liberal desamortizadora: "En 1812 tuvieron que vender varias casas e invertir su producto, 2.788.802 reales en crédito público, con el sabido 3% de interés. En 1846 fueron obligados a vender las dos únicas propiedades que les quedaban...". A partir de ahí, los regidores procuraron diversas adaptaciones para sobrevivir. La última ha consistido en recuperar el patronato real, suprimido por la República en 1931, y cambiar la naturaleza benéfico-asistencial de la fundación por la benéfico-cultural.

La confiscación y desamortización de los patrimonios fundacionales causó, como no podía ser de otra manera, un gravísimo quebranto en este sector institucional de la acción voluntaria. Muchas fundaciones se extinguieron de hecho, en tanto que otras pasaron a sobrevivir precariamente. Las intervenciones llevadas a cabo fueron una mezcla de principios de economía política, inspirados en la idea de progreso pro bien general, con menesterosidades de la gestión pública y oportunos abusivos de sus agentes. Son hechos indicativos de que el mito de la racionalidad absoluta del Estado no puede asumirse, ni como hipótesis de trabajo, en asuntos de acción voluntaria. En ella se generan autonomías y recursos que inquietan y apetece al poder público, de

²⁴ Extractado del Catálogo de la exposición *Fundación Carlos de Amberes, 1594-1992*, Madrid.

modo que cuando interviene en ellos puede estar condicionado por sus intereses de parte.

La fundación que instituyera el Marqués de Santillana en Buitrago ha sido reciente y discretamente recuperada, por impulso de su rector, para fines de capacitación de chicos con dificultades en la escuela convencional y, en no pocos casos, en la vida. Creo que el espíritu fundacional quedó salvado y actualizado. Los patronos de la Fundación Carlos de Amberes, también recientemente, gestionaron apoyos económicos e institucionales valiosos para reconducir la institución hacia la ayuda a estudiantes flamencos sin recursos, el intercambio cultural y la expresión musical de élite. Mientras no se pruebe lo contrario, acepto la hipótesis de que tal era la vía posible para rescatar el espíritu piadoso del fundador. En todo caso, y en relación con la última faceta funcional citada, ya se puede decir que la opción cultural selecta viene siendo la más frecuente entre las fundaciones de reciente creación. Recordemos, entre las nacidas durante el franquismo, la Juan March y la Pedro Barrié de la Maza y, entre las posteriores, la Ramón Areces o la Argentaria.

La intervención de las fundaciones en el campo de la cultura lleva consigo efectos positivos obvios, desde el mero desarrollo del sector hasta su protección de un posible monopolio fáctico por los poderes públicos. Pero la atracción que las actividades científicas o artísticas de alto nivel ejercen sobre los gestores de ciertas fundaciones, cuando las mismas están ligadas a bancos y otras empresas, da pie a la presunción de que, aparte del servicio a la cultura, cumplan un papel interno importante. Es cosa sabida que, en la moderna estrategia comercial, el ataque de la infantería publicitaria debe ir asociado al ablandamiento mediante el bombardeo de una imagen corporativa digna y amable.

4. OTRAS INSTITUCIONES

En este cajón de sastre voy a referirme, por orden de antigüedad, a la Iglesia Católica y a su institución oficial de intervención social, a las Cajas de Ahorro y sus antecedentes y, finalmente, a la Cruz Roja. Salvo que no cuentan con solera histórica, aparte de su confuso perfil, procedería incluir en este capítulo de varios la acción voluntaria que, con carácter accesorio, re-

alizan empresas, sindicatos y partidos políticos.

La Iglesia Católica viene sirviéndose secularmente de organizaciones voluntarias de carácter asociativo y fundacional, según ha quedado visto. El derecho canónico, con fuerte impregnación del romano, contiene disposiciones que regulan dichas instituciones eclesiásticas. Aparte de ello y partiendo de que atribuyo carácter voluntario al grueso de la acción de las iglesias, debo recordar aquí sus otras formas institucionales. Para el caso de España, tuvieron y aún tienen gran importancia los órganos de la Iglesia jerárquica, especialmente obispados y parroquias. Secularmente vienen operando en el campo religioso, así como en el de la educación, la sanidad y los servicios sociales; con fines tanto de indoctrinación como de socorro y promoción de gente afecta de pobreza y marginalidad. Con el fin de coordinar sus innumerables y dispersas acciones de caridad social, el Vaticano promovió la institución especializada Caritas.

La autoridad episcopal española canalizó dicha empresa hacia la Junta Nacional de Acción Católica, en cuyo seno y en 1942 se crea el Secretariado Nacional de Caridad²⁵. Este órgano funcional sería el punto de partida hacia la Caritas Española, que recibiría personalidad jurídica en 1947. Los estatutos que aprobara la Conferencia Episcopal en 1967 la configuran como una confederación de las Caritas Diocesanas, organismos nuevos, con las entidades eclesiásticas tradicionales de la acción caritativa, que es la fuerza dispersa a coordinar. Además de su complejidad orgánica, merece ser señalada la complejidad personal de esta institución peculiar, en la que convergen las aportaciones de: agentes de base voluntarios; técnicos y directivos, seculares y clérigos, en régimen gratuito o remunerado; jerarquía parroquial; jerarquía episcopal.

Si se asume, como es lo común, que Caritas Española es una entidad voluntaria, su estructura me sirve para poner en cuestión la extendida idea de que la clave o la sustancia del sector voluntario está constituida por el voluntariado de base. Puede admitirse que el mismo sea el recurso de mayor valor económico y, si se

²⁵ La historia de Caritas Española ha sido estudiada por GUTIÉRREZ RESA, ANTONIO: *Caritas Española en la sociedad del bienestar W42-1990*, 1993, Hacer Editorial, Barcelona.

quiere, moral de Caritas, pero no es su factor esencial. En el orden institucional, Caritas nace y se mantiene por la voluntad de la jerarquía católica. En el orden empresarial, la institución viene siendo conducida y animada, como no podía ser menos, por la creatividad y el esfuerzo de sus gestores, comenzando por su primer presidente, Jesús García Valcárcel.

Los pósitos inician, presumiblemente en la Edad Media, una línea de instituciones que cabe asimilar a la idea fundacional. Consistían en fondos de cereales destinados a conceder préstamos con intereses bajos a los agricultores pobres en situaciones de escasez, especialmente para la siembra; también cumplieron otras funciones, como la provisión de pan o la financiación de escuelas. Estas instituciones fueron promovidas por individuos particulares, entidades eclesiásticas y ayuntamientos, sin que faltaran iniciativas mixtas. Así, el que sería Cardenal Cisneros donó diez mil fanegas de trigo para la constitución del pósito de Alcalá de Henares, comprometiéndose el Concejo, mediante escritura pública, a mantenerlo y administrarlo conforme a sus fines propios²⁶. Los pósitos alcanzaron buen desarrollo y expansión en la Edad Moderna, lo que propiciaría su crisis al final de ella²⁷. En 1772 se censaron 3.371 Pósitos reales y 2.865 de fundaciones pías. Aparte de sus gravámenes habituales, los pósitos fueron obligados, en las postrimerías del XVIII y comienzo del XIX, a socorrer a la Hacienda Real, que no les devolvería sus cuantiosas aportaciones. La guerra de 1808 vendría a agravar irreversiblemente su suerte.

También se tiene alguna noticia de préstamos dinerarios en la Edad Media: ios Haro fundan, en 1431, unas arcas de limosnas con tal fin. Por otra parte, los pósitos, además de la gestión de granos, pasarían a hacerla de dinero. En todo caso, los préstamos monetarios para individuos necesitados, mediante prendas materiales, fueron desarrollados por los que pasaron a llamarse Montes de Piedad —excuso la denominación Monte Pío, para evitar confusión con el de carácter asocia-

tivo, ya mencionado—. El primero que se creó en España, siguiendo antecedentes italianos, fue el de Madrid²⁸. Lo promovió el sacerdote turolense D. Francisco Piquer, de 1702 a 1724. El objeto material de los Montes de Piedad era el crédito social, pero tenían también fines religiosos. El de Madrid se denominaba Sacro y Real Monte de Piedad de las Animas —nombre que tomaría también el de la ciudad de México— y mantenía actividades en sufragio de difuntos.

Los Montes de Piedad subsisten en la actualidad, bien que subsumidos en las Cajas de Ahorro, sus hijas institucionales, por lo general. La de Madrid fue autorizada en 1838 y la extensión por el país de la nueva fórmula sería impulsada por la idea burguesa de la previsión²⁹. La función social básica de las Cajas ha estribado tradicionalmente en la promoción del ahorro popular y en la práctica del crédito con criterio social. Complementariamente a ello, desarrollaron, por una parte, la educación previsora y, por otra, una obra social con realizaciones varias³⁰. En correspondencia con tales funciones, el Estatuto para las Cajas Generales de Ahorro Popular (Decreto de 14 de marzo de 1933) las declara instituciones benéfico-sociales, bajo el protectorado del Ministerio de Trabajo y Previsión (art. 1^a), y les asigna el papel de auxiliares de dicho Departamento (art. 49).

Las Cajas tienen actualmente la condición formal de instituciones sociales³¹, pero se viene acentuando desde hace años su dimensión financiera; no debe de ser casualidad que hayan pasado a gravitar en la órbita del Departamento de Hacienda. Es cierto que su actividad crediticia aumentó, pero el carácter social de la misma se está difuminando a ojos vistas. Su Obra Social ha crecido en volumen económico, pero el peso relativo del mismo ha disminuido. Los factores de este

²⁶ CASTILLO GÓMEZ, ANTONIO: *Escrituras y Escribientes. Prácticas de la cultura escrita en una ciudad del Renacimiento*, 1995, Memoria de tesis doctoral, Universidad de Alcalá de Henares, mecanografiada, pág. 142.

²⁷ Ver ANES ALVAREZ, GONZALO: "LOS Pósitos en la España del siglo XVIII", *Moneda y Crédito*, 105 (junio 1968), de donde tomo los datos que siguen.

²⁸ Ver LÓPEZ YEPES, JOSÉ: *Orígenes del monte de Piedad de Madrid*, 1971, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

²⁹ VELLÓSILLO, FAUSTINO: "La instauración de las Cajas de Ahorro en España en el siglo XIX y la ideología de la época", *Boletín de Documentación del Fondo para la Investigación Económica y Social*, octubre-diciembre 1972, pág. 693.

³⁰ Ver, por ejemplo, CEBALLOS TERESÍ, J. G.: "Acción social, económica y benéfica de las Cajas de Ahorro", *El Financiero*, 15 y 22 de marzo de 1929.

³¹ ABALOS CULEBRAS, LUIS: "Régimen jurídico de las Cajas de Ahorro", *Temas de Cajas de Ahorro*, 1988, Confederación Española de Cajas de Ahorro, Madrid, pág. 190.

fenómeno vienen siendo, por una parte, el incremento de los porcentajes de beneficios que deben aplicarse a reservas y, por otra, la mayor carga fiscal que se asigna a las Cajas. Veamos algunos datos indicativos³². El citado Estatuto para las Cajas establece (arts. 43 y 44) que la parte de beneficios aplicados a reservas no será mayor del 50%, pudiendo quedar en cero cuando estuviera cubierto el coeficiente de garantía (proporción de los recursos propios respecto a los ajenos); de ello se desprende que la dotación para actividades benéfico-sociales podía oscilar entre el 50 y el 100%. En 1975 se inicia el cambio del reparto de beneficios en favor de la dotación a reservas, que pasará a gozar de preferencia absoluta diez años después: la Ley 13/1985, de 25 de mayo, fija en el 50% el mínimo de los beneficios aplicables a reservas (art. 10.5); el Real Decreto de 1 de agosto del mismo año, por el que se desarrolla aquella Ley, lleva al 100% dicha dotación en ciertos supuestos (art. 5.1). También vendrá a influir en el menor peso relativo de la cobertura financiera de la Obra Social el incremento de la carga fiscal que se asigna a las Cajas: en 1980, el impuesto de sociedades representó el 6,31 por ciento de los beneficios, llegando al 24,5 en 1996³³. Ambos factores, incremento de las reservas y de la tribulación, han dado lugar a que el porcentaje de beneficios, antes de impuestos, destinado a la Obra Social pasara del 29,6, en 1988, a 18,7, en 1994³⁴.

En relación al cambio del papel de las Cajas, merece destacarse también que su Obra Social está dando preferencia a las actividades culturales. Las inversiones en las mismas vienen absorbiendo, como media aproximada, la mitad de los créditos, es decir, tanto como la suma de lo que se aplica a asistencia social, educación, salud e investigación³⁵. De ello resulta que "la Obra Social ha llegado a constituir la más amplia red socio-cultural de carácter privado que existe hoy en España, como se reconoce en un estudio del Ministerio

de Cultura"³⁶. Obviamente, no puede decirse nada parecido en lo concerniente al área asistencial, principal objeto de la acción benéfico social de las Cajas.

Goza de crédito para algunas personas involucradas en el campo de la acción voluntaria una hipótesis conspirativa en relación con las dificultades para mantener, si es que creen que ya se logró, o para alcanzar, en otro caso, el Estado de Bienestar. Según dicha hipótesis, los poderes públicos estarían procurando derivar hacia el sector voluntario una parte del esfuerzo socioprotector. Sin entrar a discutir asuntos de contexto, me parece del caso notar que dicha hipótesis no resulta aplicable al caso de las Cajas de Ahorro. Precisamente en años de serias dificultades para diversos sectores de población, especialmente por problemas relacionados con el desempleo y el empleo, los poderes públicos han tolerado el desentendimiento de ellos por parte de las instituciones que fueron auxiliares de la Administración laboral. A mayor abundamiento, los rectores políticos prefirieron la garantía de los depósitos a la acción sobre la pobreza-marginalidad, a la vez que toleraron —si es que no propiciaron— la inversión masiva en cultura, ese potencial gran recurso de la mercadotecnia social. Todo muy plausible de acuerdo con la lógica de la administración económica...

Cruz Roja Española es otra institución peculiar también con antecedentes internacionales. El suizo Henry Dunant quedó impresionado por la mortandad entre los heridos en la batalla de Solferino (guerra franco-austriaca de mediados del XIX), sin apenas asistencia médica ni otra clase de socorro. Ello le llevaría a concebir la institución que vendría a llamarse Cruz Roja. Su idea inicial incluía, por una parte, la ampliación y mejora de los servicios sanitarios de los ejércitos y, por otra, el acuerdo internacional para hacer posible el socorro de los heridos en las acciones bélicas. El gobierno de España se sumó desde el comienzo a la iniciativa internacional que pusiera en marcha Dunant, así que la organización antecedente de Cruz Roja Española actual estaba en marcha en los años sesenta del pasado siglo.

Como Caritas, Cruz Roja da ocasión para cuestionar el mito del voluntariado de base. La institución viene siendo regu-

³² Me sirvo de la línea analítica y datos de VERDUGO GONZÁLEZ DE LA PEÑA, MERCEDES: "La Obra Social de las Cajas de Ahorro", *El sector no lucrativo en España*, op. cit. y *Obra Social Cajas de Ahorro Confederadas. Memoria 1996*, págs. 5 y 7.

³³ *Obra Social Cajas de Ahorro Confederadas. Memoria 1996*, pág. 5.

³⁴ ZAVALA, JOSÉ MARÍA: *El Mundo*, 18 de diciembre de 1995, pág. 65.

³⁵ Ver memorias anuales de la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

El patrocinio empresarial de la cultura en España, 1992, Ministerio de Cultura, citado por VERDUGO GONZÁLEZ DE LA PEÑA, MERCEDES: op. cit., pág. 230.

lada por el Gobierno de la Nación, del que es auxiliar. Su gestión institucional no emana del voluntariado de primera línea, sino de los órganos directivos colegiados y unipersonales. Pero por encima de todo esto descuella la idea y la pasión del fundador Dunant, ejemplo plausible del pionero de la acción voluntaria que logra institucionalizar su iniciativa. Como Joao Ciudad, cuya estela pervive en la Orden de San Juan de Dios. O Georges Manthis, an-

tiguu mendigo francés que ha puesto en marcha varios periódicos —el último, *La Farola*— destinados a facilitar un medio de vida a gente menesterosa, mediante la venta callejera de aquellos. O la recientemente fallecida Madre Teresa de Calcuta, fundadora de la orden de las Misioneras de la Caridad, llamada a extender y continuar su carisma.

DEMETRIO CASADO